Regidor Decano, como Presidente (mediante á haver manifestado el Sr. Gov.or Polit.o y militar de esta Plaza y el Sr. Ill.e mayor int.o de esta dha. Ciudad, no poder concurrir p.r hallarse ocupados en asuntos del R.l Servicio); D. Pedro Rato, D. Agustin de Perales, D. Fran.co Bellon, D. Juan Carrer, D. Jose Lastambide, Regidores; D. Juan Soler y D. Agustin Augusto, diputados del Comun; D. Fran.co Avila Sindico personero y acordaron lo siguiente ——

Citacion { En este Ayuntamiento entró el Portero de Sala Jose M.a Perier y Certificó haver citado á todos los S.s que lo componen ——

Pedido de 150 faneg.s de Cevada y 30 ar. de Azeite para suministro á la tropa de esta guarnicion

Vióse un oficio del Sr. Gobernador Politico y militar int.o de esta Plaza fha. de ayer en que inserta otro del Sr. Ministro de R.l Hacienda de la misma, de la propia fha., en que reclama ciento y cincuenta fanegas de Cevada y treinta arrobas de Azeyte p.a el Suministro de las tropas de esta guarnicion. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que se exijan á cuenta de contribuciones, las ciento y cincuenta fan.s de Cevada de los Labradores mas pudientes de las Diputaciones de este campo, p.a lo cual la Comision nombrada p.a este asunto hará el Reparto